

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 13</b>

32.1

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 14/08/2024

**Proceso:** Z-CD-009

**Objeto:** "ADQUIRIR PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIONES CHIA Y ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2024"

**Presupuesto oficial:** : *Nueve millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos (\$: 9.934.741) m/cte.*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 13</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024-08-13

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	NECONSER SAS	901355130-1	\$7.511.000	\$8.938.090
2	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900792025-6	\$7.956.120	\$9.467.783
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC	901339250-1	\$7.976.168	\$9.491.641

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

*[La(s) cotización(es) recibida(s) NECONSER SAS, GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BOC SAS, no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]*

## 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 13</b>

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] *NECONSER SAS, GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BOC SAS* no presenta[n] precios artificialmente bajos

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	NECONSER SAS	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	[R&G SOLUTION GROUP SAS BOC]
1	PAR DE GUANTES MULTIFLEX ANTICORTES CERTIFICADO (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>
2	BOLSA PLASTICA No. 16 COLOR NEGRO PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>
3	BOLSA PLASTICA No. 16 COLOR ROJO PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>	CUMPLE con la especificación técnica <input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 13</b>

4	BOLSA PLASTICA No. 16 COLOR VERDE PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
5	BOLSA PLASTICA No. 20 COLOR NEGRO PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
6	BOLSA PLASTICA No. 22 COLOR BLANCO PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
7	BOLSA PLASTICA No. 22 COLOR NEGRO PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
8	BOLSA PLASTICA No. 22 COLOR ROJO PAQUETE POR 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
9	BOLSA PLASTICA No. 32 COLOR ROJO PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
10	BOLSA PLASTICA No. 22 COLOR VERDE PAQUETE X 1 KILO	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
11	PAR DE BOTAS DE CAUCHO COLOR NEGRA TALLA 35 PAQUETE X 2 UNIDADES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
12	PAR DE BOTAS DE CAUCHO COLOR NEGRA TALLA 37 PAQUETE X 2 UNIDADES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
13	PAR DE BOTAS DE CAUCHO COLOR NEGRA TALLA 40 PAQUETE X 2 UNIDADES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
14	PAR DE BOTAS DE CAUCHO NEGRA TALLA 41 PUNTA DE ACERO PAQUETE X 2 UNIDADES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
15	CAJA DE GUANTES LATEX DE COLOR AZUL NITRILO X 100 UNIDADES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
16	PAR DE GUANTES DE CAUCHO LATEX COLOR NEGRO CALIBRE 35 TALLA 7 1/2 (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
17	PAR DE GUANTES DE CAUCHO LATEX COLOR NEGRO CALIBRE 35 TALLA 7 (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
18	PAR DE GUANTES DE CAUCHO LATEX COLOR NEGRO CALIBRE 35 TALLA 8 (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
19	PETO DE CAUCHO IMPERMEABLE REFORZADO (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
20	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN SILICONADO CAJA X 200 PARES (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]
21	TAPETE DE CAUCHO ANTIFATIGA DE 90X90 CM (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]	CUMPLE con la especificación técnica [ ]

**Concepto:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 13</b>

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [*NECONSER SAS, GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BOC*] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 6 de 13**

No.	REQUISITO	NECONSER SAS	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	[R&G SOLUTION GROUP SAS BOC]
1	<p><i>NOTA TECNICA 1 El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso</i></p> <p><i>NOTA TECNICA 2 MARCA RECONOCIDA La MARCA RECONOCIDA que presente el oferente en su propuesta deberá incluir tiempo en el mercado, actividad y su presencia de reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad, rendimiento de los productos de la marca y satisfacción del cliente; para lo cual deberá llegar una certificación por la superintendencia de industria y comercio para su cumplimiento.</i></p>	CUMPLE / con el requisito	CUMPLE / con el requisito	CUMPLE / con el requisito

**Concepto:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 13</b>

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [ *NECONSER SAS, GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS y R&G SOLUTION GROUP SAS BOC*] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	<i>NECONSER SAS</i>	<i>GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS</i>	<i>[R&amp;G SOLUTION GROUP SAS BOC]</i>
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 8 de 13</b>

N	REQUISITO	<i>NECONSER SAS</i>	<i>GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS</i>	<i>[R&amp;G SOLUTION GROUP SAS BOC]</i>
4	<p>Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta documento solicitado	CUMPLE con el requisito.
5	<p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta documento solicitado .	CUMPLE con el requisito.
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta documento solicitado .	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 13</b>

N	REQUISITO	NECONSER SAS	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	[R&G SOLUTION GROUP SAS BOC]
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta documento solicitado	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta documento solicitado	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 10 de 13**

N	REQUISITO	NECONSER SAS	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	[R&G SOLUTION GROUP SAS BOC]
	plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 11 de 13</b>

N	REQUISITO	NECONSER SAS	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	[R&G SOLUTION GROUP SAS BOC]
	<p>gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de</p>	CUMPLE con el requisito.	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>1 carta de presentación. 2 certificado de inhabilidades e incompatibilidades. 4 carta de compromiso para contratistas. 5. carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas</p>	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 13</b>

N	REQUISITO	NECONSER SAS	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	[R&G SOLUTION GROUP SAS BOC]
	Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	NECONSER SAS	901355130-1		[X]	
2	GLOBAL BUSSINES JS GROUP SAS	900792025-6		[X]	
3	R&G SOLUTION GROUP SAS BOC	901339250-1	[X]		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 13 de 13</b>

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.  
*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

JOSE MIGUEL NIETO RODRIGUEZ  
GESTOR RECURSOS FISICOS Y ALMACEN  
EXTENSION ZIPAQUIRA

Proyectó: JOSE MIGUEL NIETO RDORIGUEZ  
Oficina EXTENSION ZIPAQUIRA



SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra

Para: ● Recursos Físicos Zipaquira

CC: ● OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA; ● EMILY TATIANA ORTIZ RODRIGUEZ

16.

Chía 14/agosto/2024

Respetado José Miguel Nieto Rodríguez

Gestor de Recursos Físicos.

Extensión Zipaquira.

Reciban un cordial saludo desde el área de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio del presente correo me permito dar respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

- Global Bussines Js Groups Sas Nit I 900792025 Persona Jurídica **CUMPLE** ya que presenta Certificación de la **ARL Positiva** con una calificación del 99% de cumplimiento de los estándares del SG-SST.
- R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250 Persona Jurídica **CUMPLE** ya que presenta Certificación de la **ARL Sura** con una calificación del 97% de cumplimiento de los estándares del SG-SST.

*"No olviden que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar procesos de autocuidado"*

Cordialmente,



Más allá  
de la universidad  
tradicional

Giovanni Enrique Amado Cabra  
Gestor SST  
Seguridad Y Salud En El Trabajo



sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co



Autonista Chía- Caicá I Sector El Cuarenta  
Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico [sgsi@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgsi@ucundinamarca.edu.co) y [protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co](mailto:protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co). Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.



SSGT Giovanni Enrique Amado Cabra

Para: ● Recursos Físicos Zipaquira

CC: ● OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA; ● EMILY TATIANA ORTIZ RODRIGUEZ

16.

Chía 14/agosto/2024

Respetado José Miguel Nieto Rodríguez

Gestor de Recursos Físicos.

Extensión Zipaquira.

Reciban un cordial saludo desde el área de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio del presente correo me permito dar respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

- Neconser Sas Nit 901355130 Persona Jurídica **CUMPLE** ya que presenta Certificación de la **ARL Positiva** con una calificación del 100% de cumplimiento de los estándares del SG-SST.

*"No olviden que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar procesos de autocuidado"*

Cordialmente,



Más allá  
de la universidad  
tradicional

Giovanni Enrique Amado Cabra  
Gestor SST  
Seguridad Y Salud En El Trabajo



sgsst.chia.zipa@ucundinamarca.edu.co



Autonista Chía- Caicá I Sector El Cuarenta  
Carrera 7 No 1-31 Zipaquirá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico [sgsi@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgsi@ucundinamarca.edu.co) y [protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co](mailto:protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co). Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.